



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 7332/23 por el cual la Facultad de Artes solicita se acepte la renuncia presentada por el **Prof. Facundo Antonio Leiva**, a partir del 01 de julio de 2023, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de las Cátedras "Luthería Práctica I" y "Luthería Práctica IV", de la Carrera de Luthería, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de julio de 2023 la renuncia presentada por el **Prof. Facundo Antonio Leiva**, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de las Cátedras "Luthería Práctica I" y "Luthería Práctica IV", de la Carrera de Luthería de la Facultad de Artes, condicionada a los términos del Decreto N° 8820/62, para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

Resolución N°: RES - DGAC - 323 / 2023

Hoja de firmas